

CERTIFICADOS INCLUSION CENSO ESPECIAL VOTO

POR CORREO

Al día de la fecha todavía hay personas incluidas en el censo especial del voto por correo a las que NO se le ha podido remitir su certificado acreditativo de inclusión en el mismo.

En varias ocasiones se ha reclamado a la Comisión Electoral, los correos electrónicos identificados por los electores en su solicitud de inclusión en el censo especial de voto por correo, al día de la fecha no han sido facilitados la totalidad de los correos de las personas incluidas.

En aras de poder remitir los certificados y que todos los electores incluidos en el censo especial del voto por correo, puedan ejercer su derecho a votar, **ROGAMOS** que aquellas personas incluidas en el mismo, que no hayan recibido su certificado contacten con Secretaria, secretaria-general@fatm.eu, para facilitar el correo en el que desean recibir su certificado, que les será remitido inmediatamente, una vez comprobada su inclusión en el censo especial del voto por correo.

Muchas gracias

LA COMISIÓN GESTORA